

Carlos Rubio Basabe



Currículum vitae

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

- Melilla, 4 de agosto de 1962

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Alcalá de Henares
- Curso selectivo de especialización para el ingreso en el Cuerpo de Administradores Civiles del Estado. Escuela Europea de Administración Pública de Maastricht (Holanda).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
- Ministerio de Industria y Energía: Oficina Española de Patentes y Marcas
- Ministerio de Asuntos Exteriores: Responsable de Cooperación Económica con Guinea Ecuatorial. Responsable de la Cooperación con Centroamérica y Países del Pacto Andino. Coordinador General de Cooperación Española con Sudáfrica y Namibia.
- Ministerio de Administraciones Públicas: Subdelegado del Gobierno en Málaga.
- Ayuntamiento de Málaga: Director General del Área de Seguridad y Coordinador General de Distritos.
- Ayuntamiento de Marbella: Vocal de la Comisión Gestora. Coordinador General y Delegado de Hacienda y Administración Pública.
- Ministerio de Administraciones Públicas: Secretario del Jurado Provincial de Expropiación (Málaga).

Retribución

De conformidad con lo previsto en el art. 20. Tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, ha establecido mediante Resolución de agosto de 2018 (P.P. Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, BOE 21/06/2012) la actualización retributiva aplicable a los Presidentes y Presidentas de las Autoridades Portuarias.

En cumplimiento de la misma, con efectos 01/01/2018, la retribución total de 83.642,41€ estará conformada por los siguientes conceptos: Retribución básica anual de 63.856,41 €, abonables en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias del mismo importe, e incluirán cualquier retribución en especie y las percepciones que pudieran derivarse de la asistencia a cualquier Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2015; Retribución variable anual de 19.786,00 €, distribuida en doce mensualidades.

Puertos del Estado. - Madrid, 21 de diciembre de 2018.
(Exptes. nº 1469/18; 2391/17)